

**Versión Estenográfica de la Sesión de Instalación del
Segundo Período de Receso de la Comisión
Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura,
Correspondiente a su Primer Año de Ejercicio Legal,
celebrada el día veintiséis de mayo de dos mil veintidós.**

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, siendo las **dieciocho** horas con **cuarenta y cuatro** minutos del día veintiséis de mayo de dos mil veintidós, en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, se reúnen los integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura, bajo la Presidencia de la **Diputada Reyna Flor Báez Lozano**, actuando como secretarios los diputados **Diana Torrejón Rodríguez** y **Jorge Caballero Román**, y como Vocal la **Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez**; **Presidenta** dice, se inicia esta sesión y se pide a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia a las diputada y diputados que integran la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura y hecho lo anterior informe con su resultado; enseguida el **Diputado Jorge Caballero Román** dice, gracias Diputada, Diputada Reyna Flor Báez Lozano; Diana Torrejón Rodríguez; Diputado Jorge Caballero Román; Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez; Ciudadana Diputada Presidenta, se encuentra presente la **totalidad** de las diputadas y Diputado que integran la Comisión Permanente; **Presidenta** dice, se pide a todos los presentes ponerse de pie: en virtud de que se encuentra presente la **totalidad** de las diputadas y Diputado que integran la Comisión Permanente, “**siendo las dieciocho horas con cuarenta y cuatro minutos del**

día veintiséis de mayo de dos mil veintidós, en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado, se declara legalmente instalada la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, que fungirá del treinta y uno de mayo al veintinueve de agosto de dos mil veintidós, correspondiente a su Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Legal”. Gracias favor de tomar asiento. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pide a los secretarios de esta Comisión Permanente, comuniquen a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial la instalación de esta Comisión Permanente. En consecuencia de lo anterior, siendo las **dieciocho** horas con **cuarenta y cinco** minutos, del día veintiséis de mayo de dos mil veintidós, se declara clausurada esta sesión y se cita a las diputadas y al Diputado integrantes de la Comisión Permanente para el próximo tres de junio del año en curso, a la hora señalada en el Reglamento. Levantándose la presente en términos de los artículos 50 fracción III y 104 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y firma los ciudadanos diputados secretarios de la Mesa Directiva que autorizan y dan fe. - - - - -

C. Diana Torrejón Rodríguez
Dip. Secretaria

C. Jorge Caballero Román
Dip. Secretario